



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO**  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO**  
**INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N°70626 – PUNTA PERDIDA**



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Punta Perdida, 11 de marzo de 2024.

**OFICIO N°003-2024-MINEDU-UGELEC/DREP.DIEP.N°70626-P.P.**

**SEÑORA** : DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO  
Dra. Norka Belinda Ccori Toro

**ASUNTO** : Remite Copia del Acta de Apertura del Año Escolar 2024

**REF.** : Acciones Administrativas.

.....

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de remitirle a su despacho, la Copia del Acta de Apertura del Año Escolar 2024 de la Institución Educativa Primaria N°70626 de Punta Perdida del Distrito de Santa Rosa – Mazocruz, realizado el día viernes 01 de marzo.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas de estima personal.

Atentamente

  
  
Prof. Andres J. Alzamora Juárez  
DIRECTOR (e).

96

ACTA DE APERTURA DEL AÑO ESCOLAR 2024

En la dirección de la Institución Educativa Primaria N° 70626 de Punta Perdida del distrito de Santa Rosa - Marocruz, Provincia El Collao de la Región Puno. Perteneciente a la Unidad de Gestión Educativa El Collao; siendo las diez de la mañana del día viernes primero de marzo del año dos mil veinticuatro; nos encontramos reunidos el Sr. director Profesor Andrés Jaime Alzamora Juarez, Presidente de APAFA y Padres de familia de la Institución Educativa.

Primero.- El Sr. director da la bienvenida a todos los presentes en la reunión. Previo saludo de igual manera hace uso de la palabra el Presidente de APAFA en las que se manifiesta con las palabras de bienvenida a todos los presentes.

Segundo.- El director de la Institución Educativa Primaria N° 70626 de Punta Perdida dio por abierto el año escolar dos mil veinticuatro en presencia de los padres de familia. En tal virtud se da por abierto oficialmente el año escolar dos mil veinticuatro, con el único propósito de cumplir las horas pedagógicas según las normas establecidas por el MINEDU.

Tercero.- Referente al inicio del año escolar, las labores empezarán el día Lunes once de marzo del presente año según las normas establecidas por el MINEDU. Para lo cual los Padres de Familia y el director se comprometen a enviar a sus menores hijos y al mismo tiempo se manifiesta que existen vacantes para los diferentes grados. No habiendo más puntos que tratar se cierra el libro de actas para su validez perman los presentes.



Profesora

*[Signature]*  
Prof. Andrés J. Alzamora Juarez  
DIRECTOR (e)



*[Signature]*  
JOSEN  
00797615

*[Signature]*